

¿REME(SZ)ÓN ISLÁMICA O ALGO MÁS? *

Heber ARBUET-VIGNALI

H. Arbuét-Vignali es libre investigador (Premio Conicit 1999), antiguo Catedrático en Derecho Internacional Público y en Historia de las Relaciones Internacionales y Consejero del CURI.

1. Los actores y sus antecedentes.

El 17 de diciembre de 2010 amanecía como un día más en los países islámicos del Norte de África, incluso en Túnez, y en otros del Cercano Oriente. Todos ellos con una cultura ajena y enfrentada desde sus orígenes con la europea, aunque muchos habían sufrido la colonización de esta, su dependencia, o su fuerte influencia aún después de independizarse entre 1918 (Yemen) y 1962 (Argelia).

Túnez se había independizado como Monarquía en 1956, transformado en República en 1957 y había sido gobernada bajo la presidencia de Bourguiba, entre 1957/75 como líder del partido único y, entre 1975/87, en el marco de una República que admitía la reelección. En 1987 se produjo un golpe de Estado a consecuencias del cual el antiguo primer ministro de Bourguiba, Zine El Abidine Ben Alí, pasó a detentar el poder hasta 1989, año en el cual fue elegido con más del 99 % de votos, lo que repitió en 1994. Luego de una reforma constitucional en el 2000, continuó en el poder y fue reelecto en 2009, perdiendo un 10 % del respaldo en las urnas, al lograr sólo algo más del 89 % de las voluntades. A fines del 2010 seguía siendo presidente tras gobernar 24 años. WikiLeaks entre las

filtraciones que pone en el dominio público, incluyó informes que señalaban actos de corrupción en el gobierno tunecino.

Egipto logró su independencia en 1936 y, hasta 1952 fue gobernado por una Monarquía complaciente con Occidente. En 1952 se establece la República con un régimen que admite la reelección y que es gobernada hasta 1970 por Gamal Abdel Nasser siendo sucedido por Anwar al Sadat como presidente. Al Sadat es asesinado en 1981 y el mando lo toma Hosni Mubarak quien sigue en el poder hasta el 11 de febrero de 2011. Tras 30 años gobernaba una República semi presidencialista, bajo una ley de emergencia desde 1967 (44 años) sólo interrumpida 18 meses en la década de los 80', lo que le permitía disponer de amplias facultades policiales, la suspensión de los derechos constitucionales, la censura, la proscripción de partidos políticos y la expulsión de opositores. La ley de emergencia se implantó para impedir el acceso al poder de los Hermanos Musulmanes, grupo fundamentalista religioso. En ese marco se perpetuó la reelección de Mubarak que preparaba la sucesión para su hijo Gamal, al frente de un partido que dispone de 500 de los 512 escaños del parlamento. El 40 % de la población está bajo la línea de pobreza, enorme corrupción y brutalidad

* Remesón: Acción de arrancar el cabello o la barba; porción de pelo arrancado. Remezón (americanismo): Terremoto ligero o sacudimiento breve de la tierra. Salvat, tomo 23, 3196.

policial. Egipto es aliado estratégico de EE.UU., y junto a Jordania son los dos únicos países árabes que tienen relaciones diplomáticas con Israel.

Yemen se independiza como Reino en 1918 y en 1962 se constituye en la República Árabe del Yemen o del Norte. En 1967, al independizarse de Gran Bretaña otra zona, se establece el Yemen del Sur. Ambos Yemen se unifican en 1990 creándose la República del Yemen. Alí Abdullah Saleh era, desde 1978, Presidente de la República Árabe del Yemen (Norte) y cuando ambos se unifican en 1990, continúa en la presidencia de la República del Yemen hasta hoy: treinta y tres años; en la zona es el mandato más antiguo después del de Mouamar al Gadafi (Libia) (ver infra # 7 de este numeral). Debe tenerse en cuenta que, desde 1999 en Yemen se admite la reelección.

Mauritania se independiza en 1960 como República Islámica presidencialista, con una inestable situación constitucional anterior; después de 2008 está gobernada por Mulay Uld Mohamed quién luego de dar un golpe de estado ha iniciado un proceso electoral contestado por la oposición.

Jordania es independiente desde 1946 adoptando una monarquía constitucional con fuertes poderes atribuidos al rey Abdalá II. El nuevo Primer Ministro es Marof al-Bakhit.

En la zona también se encuentran otros Estados aún no involucrados directamente, pero que están, de alguna manera, comprometidos con estos procesos. **Argelia**, independiente desde 1962 como República presidencialista, registró algunas presidencias extendidas: Buomediane, trece años; Beudjedid, catorce años y la actual de Abdelaziz Buteflika que lleva doce años.

Siria, se independiza en 1946 y se organiza como República unipartidista en 1963. En 1970 Hafez al-Assad da un golpe

de Estado, conservando el poder hasta el 2000; a partir de entonces lo ejercerá hasta hoy su hijo Bashard, que fue reelegido en 2007, sumando entre padre e hijo 41 años en el poder. **Arabia Saudita**, es independiente desde 1926 y su gobierno es una Monarquía absoluta dónde actualmente reina Abdalá bin Abdelaziz.

Hay otros tres Estados de la región que, eventualmente, pueden ser implicados en estos acontecimientos, pero que no están por el momento en el ojo de la tormenta o en sus cercanías. **Marruecos**, independiente desde 1956, con una Monarquía constitucional y de derecho divino que dispone de amplios poderes, cuyo Rey, desde 1999, es Mohamed VI. **Libia**, independiente desde 1951 como República popular, ha sido gobernada por 42 años, desde 1969, por el Presidente Muammar al-Gaddafi. Y **Turquía**, sucesora del Imperio Otomano, República parlamentaria desde 1923, cuyo Presidente desde 2007 es Abdullah Gül. Los otros dos Estados de la región son **Libano**, del que es muy difícil pensar asuma un papel protagónico por sus problemas internos; e **Israel** que, ajeno a los problemas propios de los Estados árabes de la zona, se involucra directamente con los avatares del momento, desde que los dos únicos Estados árabes que mantiene relaciones diplomáticas con él son Egipto y Jordania, el primero con situación interna aún no asentada y el segundo con movimientos que podrían conducir a un cambio interno.

2. Los hechos desencadenantes. Túnez, el detonante.

WikiLeaks¹, entre las filtraciones que dio a publicidad, incluyó cables de la Embajada de EE.UU. en Túnez en los que la CIA consideraba a este país como enfermo y corrupto, con un alto índice de desempleo,

represiones políticas, corrupción en el gobierno y nepotismo de su presidente. Esto, ya percibido en Túnez, se puso en evidencia pública.

En ese entorno se produce un hecho, significativo en lo particular, pero sin necesarias repercusiones públicas previsibles.

En diciembre 2010 Mohamed Bouazizi, un titulado en informática desocupado, que se ganaba la vida con un puesto callejero de venta de frutas, fue reprimido por inspectores del mercado que le secuestraron sus instrumentos y mercaderías y le maltrataron; sus reclamos no fueron oídos por las autoridades y, en definitiva, el 17/12/10, como protesta, se auto incendió ante el ayuntamiento de Sidi Bouzid. La población se entera por los medios electrónicos y reacciona protestando contra este hecho, pero también por los otros problemas sociales evidenciados por WikiLeaks: altos precios de los alimentos, corrupción, crisis económica, desempleo, falta de oportunidades, etc. Se inicia la revolución tunecina, o de los jazmines, o intifada de Sidi Bouzid, inédita en el mundo musulmán.

Ante las protestas el Presidente autócrata Ben Alí manda reprimir y pretende bloquear los medios electrónicos de comunicación; mueren manifestantes entre el 17 y 24 de diciembre.

Los internautas de Anonymus apoyan a los manifestantes y colapsan la página web del gobierno (2/I); el 4/I muere Bouazizi y se inicia una huelga general; en respuesta el gobierno detiene a activistas, periodistas y “blogueros”, se dan enfrentamientos con muertos y heridos (8 y 13/I) y se decretan varios toques de queda (10-12/I). Más adelante, ante las presiones, Ben Alí, ofrece crear 300.000 puestos de trabajo (10/I) y luego accede a retirarse en el 2014; pero se siguen sucediendo las manifestaciones multitudinarias. En la mayoría de los casos

estas son pacíficas, sin desbordes y las fuerzas armadas las controlan y encausan estableciéndose vínculos correctos entre el pueblo y la tropa.

Entre el 14 y el 15/I se suman presiones del ejército a las manifestaciones en todo el país que reclamaban la renuncia del presidente y el 15 de enero el presidente Ben Alí se desentiende del mando, abandona Túnez y luego de un breve periplo de rechazos por el extranjero se refugia en Arabia Saudita.

El primer ministro Mohamed Ghannuchi toma el mando; el 17/I se forma un gobierno provisional de unidad con ministros del régimen y la oposición, se legalizan todos los partidos² y se liberan los presos políticos; siguen las revueltas; el gobierno provisional se desestabiliza; y en definitiva, el 22/I, siguiendo la normativa constitucional, asume el mando el presidente del Congreso Fuad Mbazzaa, quién llamará a elecciones en 60 días. Se trata de la primera revolución popular no islámica en un país musulmán, que se desarrolló en relativa calma, no obstante haber tenido no menos de 78 muertos y que resultó exitosa, aunque si bien Ben Alí, Ghannuchi y otros personajes del antiguo régimen se fueron al exterior o han cedido sus puestos, aún se mantiene la estructura de poder anterior a la revuelta. El tiempo despejará las dudas: ¿régimen islámico fundamentalista?, ¿retorno a lo anterior?, ¿sistema posmoderno con libertades y garantías? Al 12 de febrero de 2011, fecha en que cerramos el recibo de información, este último parece ser el camino, aunque aún es prematuro afirmarlo.

3. El primer actor entra en escena: Egipto, el gravitante.

En Egipto existía un profundo malestar político y social como consecuencias de la

situación. Entre el 17/18 de enero cuatro personas se habían inmolado o intentado hacerlo; existía agitación y protesta. Inspirados en la revuelta de Túnez y recurriendo a similares procedimientos mediáticos³ el 25 de enero comenzará una protesta de los jóvenes, la que no tiene precedentes en Egipto y muy pocos, si los hay, contemporáneos: el día de la ira árabe. Se protesta contra la brutalidad policial, las leyes de emergencia, la falta de libertad de opinión, la corrupción y la pobreza, el alto desempleo, la carencia de viviendas y alimentos, los bajos sueldos y la inflación. Se exige decididamente la salida de Mubarak, pero no hay grandes actos de violencia y si oraciones.

El 25 de enero, el día de la ira, se producen manifestaciones en varias ciudades⁴, y quince mil personas protestan en la plaza Tahir en el Cairo. Hay enfrentamientos en que el gobierno lanza gases y agua y los manifestantes responden con piedras. Con variante de número, estilo e intensidad de los choques, las manifestaciones y enfrentamientos se mantienen hasta el retiro de Mubarak; también la exigencia de renuncia de Mubarak y el aferrarse de este al poder.

Durante todo el tiempo habrá toque de queda que no se respetará y el ejército mantendrá una posición expectante, sin reprimir pero guardando el orden; hay más muertos. El 25 el gobierno bloquea las redes sociales, twitter, los sitios web y la internet

El 27 Gamal Moubarak, el hijo de Hosni, según *The Sun* es visto en Londres con su familia. El 27 Mohamed el-Baradei, líder opositor, anuncia su regreso desde el exilio y se postula para suceder a Mubarak; los Hermanos Musulmanes apoyan a los manifestantes.

El 28 de enero es “el viernes de la ira”, por Facebook se insta a la manifestación

del millón; se reúnen varios millares; El-Baradei regresa desde Austria y se une a los manifestantes; hay represión policial, se cierra Internet y el gobierno impone un “apagón” de las comunicaciones, pero Mubarak anuncia nuevo gabinete y promete reformas, aunque insiste en mantenerse. El 29 los revoltosos mantienen una alta moral y se reúnen hombres, mujeres y niños: los islamitas se unen con los cristianos, con profesionales de la clase media, con jóvenes frustrados, con obreros y con comerciantes. Mubarak, por primera vez nombra un Vicepresidente, Omar Suleiman, y cambia el Primer Ministro El 30 El-Baradei se hace presente en la plaza y se cierran los bancos y la bolsa. La sede central del Partido Nacional Democrático, el de Mubarak, es incendiada y el parlamento anuncia que se revisarán los resultados de las elecciones legislativas del 2010 que eran contestadas por la protesta.

El 31 por Facebook se llama a “la marcha del millón de personas”. Según Al-Jazeera se reúnen dos millones, *The Guardian* dice que más de un millón; el ejército colabora y ordena a los manifestantes; la protesta se extiende a varias ciudades. Mubarak reforma nuevamente el gobierno.

El 2 y el 3 siguen las protestas. El 4 de febrero el grupo de facebook convoca al “viernes de la salida” de Mubarak, los partidarios de este convocan a “la marcha de la lealtad”. En la plaza Tahrir se reúne más de un millón de personas. Mubarak dice estar harto del servicio público “...me iría hoy mismo, pero si me voy habrá caos...”. El 6, ante la declaración de una huelga general e indefinida, Mubarak hace ajuste en el gobierno con pocos cambios y procura el diálogo con la oposición. Las tensiones continúan del 7 al 10 y Mubarak, aunque hace concesiones, sigue resistiéndose a

abandonar el poder. El 11 de febrero, después de 18 días de manifestaciones y con más de 300 muertos en las refriegas -pese a lo pacífico que fue el movimiento en general pues se evitaron los choques entre pueblo y ejército-, los manifestantes egipcios logran su primer propósito: Mubarak resigna el mando, dimite y se retira a su residencia de verano en el Mar Rojo. Suiza congela sus fondos; se deposita transitoriamente el poder en manos de las autoridades del ejército; Arabia Saudita e Israel manifiestan su preocupación por el cambio; y el resto del mundo lo saluda con satisfacción por la poca violencia y, en general con simpatías y esperanzas, aunque algunos países guardan un sospechoso silencio.

De esta manera se abre la misma interrogante que nos planteaba el caso Túnez (ver supra Numeral 2, # 5 in fine). Es de desear que pueblo y fuerzas armadas egipcias continúen por el mismo derrotero de los últimos días y emprendan juntas el camino de la democracia evitando intervenciones extranjeras y radicalismos internos, superando los intereses sectoriales de cualquier procedencia y sepultando el pasado en una visión positiva.

4. Autores de libreto, actores de reparto y extras: atentos participantes.

Las Organizaciones Internacionales fueron medidas e instaron a la solución pacífica. La **ONU** pidió al gobierno egipcio abstenerse de la violencia, restablecer Internet y los servicios móviles y que se garanticen los derechos de reunión y expresión. Lo mismo hizo la **Unión Europea** que después de la caída de Mubarak apoyó las aspiraciones del pueblo egipcio; la **Unión Africana** instó a Mubarak a hacer reformas económicas, sociales y políticas y la

Liga Árabe a establecer una democracia multipartidaria.

Las potencias en general fueron prudentes; primero guardaron silencio y luego, sin adoptar posiciones tajantes, en general, apoyaron a los pueblo tunecino y egipcio, respaldaron la democracia, instaron a superar la crisis por vías pacíficas, pidieron a las partes moderación, calma y evitar que se produjeran víctimas y exhortaron al diálogo. Cuando se resolvió la situación, se pronunciaron en general saludando con beneplácito y esperanzas los cambios.

EE.UU., para quién el gobierno de Egipto era un aliado confiable y útil pero cada vez mas comprometedor, no lo respaldó abiertamente pero evidenció que prefería su mantenimiento reconociendo los reclamos de los manifestantes y alentando una transición hacia un cambio aperturista, pero bajo la dirección de Mubarak: el futuro de Egipto “lo determina su pueblo, los gobiernos deben mantener el poder por el convencimiento, no por la coerción” dijo Obama y Clinton apoyó una transición ordenada. Al instalarse el nuevo gobierno interino, lo respaldó y abogó por un cambio en paz. En el **Vaticano**, el Santo Padre, en la homilía del domingo 6, mientras cristianos y musulmanes se reunían para protestar en El Cairo pidió tranquilidad y “la coexistencia pacífica en el compromiso compartido por el bien común”. **Alemania, España, Francia y Gran Bretaña** primero guardaron silencio y luego, sin adoptar posiciones tajantes, apoyaron en general a los pueblos rebeldes, respaldaron una salida democrática, instaron a las partes a superar la crisis por medios pacíficos, pidieron moderación, calma, evitar que se produjeran víctimas e instaron al diálogo; bregaron por la salida de un gobierno de unidad.

Alemania ofreció, para el caso, refugio a Mubarak; el primer ministro de **Italia**, se solidarizó con Mubarak y **Rusia** guardó silencio. Después de la caída de Mubarak; en general y con algunas excepciones, los países siguieron las actitudes de EE.UU.

El gran interesado en la situación egipcia, **Israel**, mostró gran preocupación y no adoptó posición oficial. En el partido laborista algunos apoyan a Mubarak y otros a los manifestantes, cosa esta última que también hacen los árabes israelíes. Al caer Mubarak, el Primer Ministro Netanyahu vio con preocupación el futuro del tratado de paz y se inquietó por la posibilidad de que se instalara en Egipto un régimen fundamentalista afín al iraní; reclamó que cualquier gobierno egipcio respetara los acuerdos de paz de 1979. **Irán** apoyó a los manifestantes en el entendido que son acordes a la fe islámica. En **Palestina**, en tanto que la Autoridad manifestó su apoyo a Mubarak, el Frente Popular se solidarizó con los manifestantes e instó a profundizar la revolución.

China en Internet bloqueó la búsqueda de la palabra Egipto.

En América del Sur y el Caribe, **Bolivia** y **Cuba** instaron a una solución pacífica y rechazaron la injerencia de EE.UU., en tanto, Fidel Castro respaldó las revueltas, destacó a Nasser y pronosticó la caída de Mubarak. En **Venezuela** el gobierno no se pronunció, pero siguió atento la situación y criticó a EE.UU; **Colombia** respaldó los derechos humanos de la población y confió en que Mubarak solucionara la situación facilitando la democracia. A **Ecuador** le preocupó la situación del petróleo; **Brasil** instó a una solución pacífica encaminada hacia la democracia y confió en que se evitaría la injerencia extranjera; **Argentina** adoptó una actitud prescindente evitando

pronunciarse; y de **Uruguay** no encontramos noticias que lo posicionen hasta un comunicado de la Cancillería del 12/II, cuando la tormenta ya estaba amainando.

Después de la dimisión de Mubarak **Brasil, Argentina y Ecuador** mostraron satisfacción por lo acontecido y **Venezuela** manifestó que nadie debía inmiscuirse en Egipto.

En otros países islámicos las repercusiones fueron más activas, profundas y de diferentes significados. Parecería que en **Túnez** se procura afianzar un orden que conduzca a algún tipo de democracia más liberal que los gobiernos anteriores; en Egipto, en el que, por ahora, se coincide en la salida de Mubarak y en la extinción de su régimen, puede tomarse un camino similar, pero la Hermandad Musulmana es fuerte, está organizada, se inclina al fundamentalismo religioso, y además juegan los intereses de Israel y las necesidades estratégicas de las potencias.

Jordania, junto con Egipto los únicos países árabes que tienen relaciones diplomáticas con Israel, es uno de los Estados donde las repercusiones son más fuertes.

Desde fines de enero/11, después de conocerse la caída de Ben Alí en Túnez se producen en Amman y otras cinco ciudades manifestaciones de protesta exigiendo al rey Abdalá II reformas políticas radicales y rápidas y la destitución del primer ministro Samir Rafai. El Rey, que está respaldado por ser su dinastía descendiente del Profeta y su esposa palestina, dispone rebajas en los alimentos y los combustibles y promete reformas en la ley electoral. El 1 de febrero destituye al Primer Ministro y designa a Marouf al-Bakhit. La oposición - especialmente el Frente de Acción Islámica, brazo político de los Hermanos Musulmanes - continúa sus reclamos que no irían más allá de mejorar el sistema de vida,

mayores libertades políticas y más claras garantías en el sistema electoral, sin afectar al régimen monárquico.

Yemen es el otro país dónde se dan los mayores incidentes, aunque acá el propósito parecería ser sólo el cambio de las elites gobernantes. Desde 2004 existe y se mantiene un conflicto entre el gobierno central y los Huthis del norte en el que influyen otros países (Arabia Saudita, Irak).

El 17/I hay manifestaciones en Sana de apoyo a Túnez y llamando a la rebelión frente a los dirigentes yemenitas; se pide la dimisión del presidente y se protesta contra la corrupción y la dictadura. El 27 y 28/I se repiten las manifestaciones con los mismos objetivos, negándose a extender nuevamente el mandato del presidente Alí Abdalá Saleh, oponiéndose a que le suceda su hijo Ahmad Saleh y atacando el proyecto de modificación constitucional para hacer vitalicia la presidencia. El 31/I el Presidente da marcha atrás con su proyecto de perpetuarse en el poder. El 3/II Saleh promete no procurar la reelección ni la sucesión de su hijo, proponiendo un gobierno de unidad nacional, pidiendo el cese de las manifestaciones y propiciando el diálogo.

El 4 se dan choques entre manifestantes y partidarios de Saleh y la policía procura separarlos.

En **Libia** Gaddafi se manifiesta a favor del pueblo tunecino; sin embargo se producen manifestaciones violentas, con quema de comercios en Darna y Bengasi.

En **Libano** se dan algunas manifestaciones de apoyo, pero el país tiene su propio problema por la crisis de su gobierno.

En **Argelia**, desde diciembre/10 se producen manifestaciones de protestas por el desempleo, la inflación, la falta de viviendas, la carestía de los alimentos, la corrupción y la falta de libertades, las que se intensifican en enero/11. En ese mes 12 per-

sonas se inmolan o intentan hacerlo; la oposición se organiza y concreta manifestaciones no admitidas por el gobierno, este reprime y mantiene el estado de emergencia (19 años) pero, a la vez, anuncia su levantamiento y rebaja los precios de los alimentos.

En **Siria y Arabia Saudita** se extienden las protestas por las crisis de Túnez y Egipto mientras el rey apoya a Mubarak y condena las manifestaciones.

En **Mauritania** un joven se inmola frente al senado en Naukehot protestando por maltratos del gobierno a su tribu.

En **Marruecos**, dónde el Rey prohibió las manifestaciones de apoyo a los revoltosos de Túnez y Egipto y en **Turquía**, dónde el gobierno las permitió⁵ y envió aviones a Egipto para evacuar sus nacionales, las repercusiones han sido menores.

Sudán tiene su propio problema con la secesión del sur y con su Presidente desde 1989, al-Bashir a quién la Comunidad Internacional requiere por el genocidio en Darfur.

Irán que se mostró alarmado por las protestas en Túnez, pero que es contrario a Mubarak, el 4/II instó a los manifestantes de Egipto a través del ayatolá Alí Jameni a profundizar una revolución islámica. Siendo nuestro compromiso concluir y entregar este trabajo al 14/II, cerramos el registro de información dos días antes.

5. Coincidencias y diferencias en la región.

Los países de la región que está agitada por los hechos relatados, coinciden en el idioma árabe, lo cual es un importante factor de identidad. Todos comparten tal forma de comunicación por ser su única lengua oficial⁶, o una lengua oficial compartida con otra colonial⁷, o compartida con otra

propia, el hebreo, como ocurre con Israel. En Turquía, cuyo idioma oficial es el turco, en el sur se habla también el árabe.

La segunda coincidencia generalizada se da con la religión, la que es islamita, mayoritariamente suní: en la mayoría de los Estados con un entorno de más del 90%⁸, en tres países con menor porcentajes, pero igualmente con más del 50 %⁹ y, por supuesto, en el caso de Israel dónde predomina la religión judía sólo se alcanza a un 16 %. Es una constante en todos estos países, incluso Israel, que la religiosidad sea sentida, profunda y muy influyente en la política, ya que en la mayoría de los casos, de forma más o menos intensa, la justificación del poder de mando ordenador se remite a concepciones ideológico religiosas enmarcadas formalmente en Repúblicas¹⁰ o en sistemas monárquicos¹¹. Todos son sistemas en algunos casos absolutistas, en otros ideológico religiosos cercanos al fundamentalismo, en ocasiones dictatoriales, y en oportunidades con mezclas de concepciones ideológico políticas mas o menos marxistas.

La tercera coincidencia que se da en la zona es la larga extensión de los mandatos de sus autoridades nacionales, jefes de estado o de gobierno que actualmente están o hasta hace poco han estado en el poder. La Monarquía absoluta y teocrática de Arabia Saudita es la de más larga extensión: la dinastía de bin Saud gobierna desde hace 84 años. La Monarquía constitucional jordana está en el poder desde hace 66 años, siendo 11 los del mandato del actual rey; y la Monarquía constitucional marroquí lleva 49 años. Esto puede considerarse normal en doctrina política¹² por tratarse de reinos, pero no es aceptable en absoluto en las Repúblicas dónde, en la región, la extensión temporal del gobernante o de la sucesión

de este dentro de un partido o familia es sensiblemente considerable. En la Yamahiriyya popular de Libia el poder lo asume Gaddafi desde hace 42 años; en la República dictatorial de Sudán, Bashir lo hace desde 22 años.

Lo más significativo y alarmante resulta que en otros cinco países, que admiten la reelección indefinida¹³ se ha perpetuado por este medio el poder de sus gobernantes: en Yemen Saleh manda desde hace 33 años; Mubarak en Egipto llevaba 30 años y sumándolos a los de Al Sadat, del mismo grupo político, a quién sucedió, se llegan a 58 años en el mando; en Túnez Ben Alí llevaba 24 años en el poder cuando cayó y, sumándole los de Burghiba a quién derrocó desde el partido se redondean 54; en Siria la familia Assad lleva 41 años gobernando y su partido Baazth 48; en Argelia el mandato del actual presidente Bouteflika es más normal, de 12 años; en Mauritania dónde en el 2006 se limitó la extensión de los mandatos el presidente Uld Abdelaziz lleva 3 años en el poder.

Este fenómeno no se da en Israel, ni en Turquía por el funcionamiento de sus sistemas, y tampoco en el Líbano por la inestabilidad del propio.

En resumen se trata de países árabe parlantes, con mayorías islámicas y personalismos de larga data ejerciendo el poder.

Una cuarta coincidencia se puede encontrar en el hecho de que, con algunas excepciones, estos países parecían estar bastante alejados de la época posmoderna y de sus adelantos tecnológicos. Sin embargo, curiosamente¹⁴, también coinciden estos pueblos cuando reaccionan de tal actitud y, para cambiar su situación políticas, inician revueltas utilizando en provecho de sus ideas y aspiraciones los instrumentos y conceptos que trajo de la mano la civilización posmoderna.

Utilizándolos en forma totalmente original para la región y el mundo han recurrido a ellos para procurar la libertad de los pueblos: frente a los medios de comunicación de masas que forman, desinforman o pueden manipular la opinión política, las redes sociales, twitter, google y demás, permitieron a una persona o a un conjunto, sin liderazgos manifiestos, crear movimientos de opinión que lograron abatir a regímenes cuasi sexagenarios.

Este es un fenómeno al que el futuro debe atender.

Una quinta coincidencia aparece. Todos estos sistemas políticos que imperaban en la zona eran ajenos a la tradición europea, que se ha extendido a América y parte de Oceanía, y que justifica el ejercicio del mando ordenador interno en las repúblicas democráticas y las monarquías constitucionales a partir de la legitimación enmarcada en la teoría jurídica de la soberanía¹⁵.

En la región de alguna manera, la mayoría de los gobiernos recurrieron y aún recurren para justificar el mando a concepciones ideológico religiosas, a las que suman elementos de sustentación ideológico políticos (Argelia, Libia), pre-éticos o tribales (Marruecos) o en los hechos de la grosería del poder o de la tradición (Sudán, Arabia Saudita). En otros casos se suman instrumentos y métodos propios de la teoría jurídica de la soberanía, pero sin que esta sea la verdadera y exclusiva justificación del poder y, el sistema más próximo a tal teoría, el de Israel, también está fuertemente influido por elementos religiosos.

6. Novedades que aportan los hechos.

Lo primero que llama la atención son los métodos que influyeron y que fueron utilizados en una región árabe e islámica para abrir los cauces de una revolución

política: las filtraciones de WikiLeaks, las redes sociales de Internet, los sitios web. Todos instrumentos traídos de la mano por la civilización posmoderna, que parecían ser patrimonio preferencial de las prácticas europeas, las del mundo desarrollado y, complementariamente de las antiguas colonias europeas en América y Oceanía. En las regiones antedichas para justificar el poder también se había recurrido en general a los instrumentos y procedimientos aportados por la teoría política de la soberanía¹⁶, los cuales eran rechazados en muchas regiones, especialmente en África y Asia influidas por el Islam (ver supra Numeral 1, # 1). Las ideas de la teoría jurídica de la soberanía¹⁷ no eran aplicadas en la práctica institucional en ningún lado; sólo se les podía encontrar en algunas instituciones del llamado “mundo occidental”; pero no estaban presentes ni en la doctrina, ni en la práctica del resto del mundo, en especial en la región que nos ocupa.

No obstante las revueltas-revoluciones allí producidas nos muestran en ellas la presencia de muchos de sus elementos (ver infra Numeral 7).

Los países árabes involucrados en estos hechos parecían ajenos a la influencia política y jurídica de las corrientes aportadas por la posmodernidad.

También es evidente que esos Estados, en el marco de sus relaciones **internacionales**, recurren para encauzar y justificar las mismas al marco ordenador de la teoría de la soberanía¹⁸, pero, como lo señaláramos supra (Numeral 5 #4 in fine) no recurren, precisamente, a tal teoría para justificar el mando ordenador interno¹⁹. Ante esto es procedente formular algunas preguntas: el fenómeno tunecino-egipcio y sus repercusiones ¿indica que la región se encamina a situarse definitivamente en la época posmoderna?, ¿marca una tendencia en el

sentido de que sus Estados abandonarían la justificación del mando ordenador interno recurriendo a sensibilidades ideológico-religiosas y, complementariamente a posiciones ideológico-políticas²⁰, o a sentimientos de fidelidad clánicas o tribales, para sustituirlas por explicaciones racionales como las que brinda la teoría jurídica de la soberanía al determinar que el mando ordenador sólo se justifica cuando se origina y emerge de los propios seres humanos que son ordenados, quienes deciden y, a la vez, gozarán del acierto o sufrirán del error de sus decisiones?

Sería prematuro e irresponsable pretender responder hoy a estas interrogantes, pero es una actitud responsable prestar atención a la secuencia tunecino-egipcia y a sus repercusiones observándola desde la perspectiva de las posibilidades de un cambio que, seguramente no será inmediato y radical, pero cuya secuencia puede haberse iniciado. Entre otras cosas que nos ha traído la posmodernidad, respaldan esta percepción la velocidad y profundidad que presentan las modificaciones en esta época.

Siendo responsables de haber dado forma a la teoría jurídica de la soberanía²¹, parece que nos corresponde analizar cuáles de sus componentes están relacionados o se ven reflejados en el fenómeno tunecino-egipcio de fines del 2010 y principios del 2011.

7. Los acontecimientos políticos y la teoría jurídica de la soberanía.

a. La soberanía y el poder condicionado.

La expresión soberanía tiene diferente significado en las distintas ciencias²² y, en el marco de la teoría jurídica de la soberanía, dentro de las ciencias jurídicas, en el ámbito interno, la soberanía es un atribu-

to jurídico que justifica por legitimación el ejercicio de un poder de mando ordenador, supremo pero condicionado en su ejercicio, por parte de uno, de varios o de todos los seres humanos miembros de una sociedad (los gobernantes) sobre el conjunto de todos ellos (gobernantes y gobernados)²³.

Ese mando ordenador está condicionado en su ejercicio a que los gobernantes, para mantener legitimación, lo ejerzan sólo para lo que les fue otorgado por los gobernados que son el origen y justificación de tal mando: ordenarlos armónicamente según reglas anteriormente pactadas, respetando las individualidades y amparando el bien común y a que todo esto se haga en forma satisfactoria para los gobernados.

Teniendo en cuenta estas ideas y los hechos protagonizados por los pueblos tunecino y egipcio, podría pensarse que ellos en algún momento confiaron el poder del mando ordenador a sus respectivos gobiernos sometiéndose a los mismos. Que la sociedad les transmitió a esos gobernantes el poder necesario para gobernar que sólo de ella emana, pero para que sólo lo usaran como se les condicionó; y que los gobernantes, en algún momento dejaron de utilizar ese poder para lo que se les había confiado y lo usaron para sus fines políticos e intereses personales o grupales. En ese momento se quebró el pacto, traicionaron al pueblo del que formaban parte, se apartaron de él y el ejercicio de su poder perdió la legitimidad que le confiere la teoría jurídica de la soberanía y sólo se apoyó en la grosería del poder material y las insidiosas maquinaciones políticas. Más allá de las teorías de gobierno que funcionaban en Egipto y Túnez en el momento de las marchas, esto es lo que parecen haber sentido esos pueblos cuando iniciaron las mismas: sintieron que algún pacto social había sido

quebrado por los gobernantes²⁴ y que por ello se abría su derecho de resistencia a la opresión²⁵.

No estamos diciendo que los pueblos o algunas personas hubieran registrado conciencia teórica acerca de cuales eran las bases doctrinarias de sus acciones; ni mucho menos que quisieran llevar a la práctica los supuestos de la teoría jurídica de la soberanía. Creemos que se tratan de movimientos espontáneos, que recurrieron a algunos instrumentos de protesta ante su penosa situación y que los acontecimientos se ordenaron en adelante como consecuencia de las imprevisiones de su propia lógica, de la fuerza de las convicciones de sus protagonistas y de la justicia de los reclamos. Pero afirmamos que los sustentos conceptuales de la teoría jurídica de la soberanía estuvieron presentes en el devenir de los hechos.

No debe pensarse que en el futuro, si el efecto dominó se produce en la región, las cosas sucedan de igual forma. La situación política de varios países de la zona (ver supra numerales 1 y 4) es campo fértil para explosiones espontáneas como la tunecino-egipcia²⁶, pero con mayores probabilidades que en los casos ya vividos, es posible que las nuevas protestas sean mas pensadas y aunque populares aparezcan en ellas “elites” que pretendan conducir las o aprovecharlas.

b. El derecho de resistencia a la opresión.

En la evolución de la teoría de la soberanía, los autores que la fueron construyendo trataron este instrumento de muy distinta forma. Bodín lo ignoró, Hobbes y Hegel lo negaron radicalmente²⁷; en Rousseau no tiene sentido la diferenciación²⁸; y Vattel, Locke y Kant lo admiten plenamente²⁹. En nuestra teoría jurídica de

la soberanía es un elemento imprescindible³⁰ ya que sin controles de los gobernados sobre los gobernantes esta no puede funcionar.

Antiguamente la forma de llamar a responsabilidad al gobernante sólo podía actualizarse mediante la revolución violenta contra el opresor, y posteriormente aparecieron formas institucionalizadas (ver llamada 27).

Tanto en el asunto tunecino como en el egipcio los pueblos se sintieron traicionados y oprimidos por sus gobernantes en quienes habían confiado y resistieron a esa opresión recurriendo a un tercer camino poco utilizado anteriormente³¹: una resistencia no institucionalizada, pero pacífica y eficaz.

A esos pueblos se les negó el ejercicio de los controles y las posibilidades de la resistencia institucionalizada a la opresión; no tenían elecciones libres y periódicas, con iguales posibilidades para todos los participantes; y menos aún disponían de otros elementos de control para recurrir ante los abusos de los gobiernos, ya que estos estaban bloqueados “de jure” o “de facto”. Además mediante las reelecciones indefinidas y las transmisiones del poder dentro de la familia o el grupo de intereses, los dirigentes lograron transformar esos sistemas en mezclas híbridas de repúblicas formales y monarquías plebeyas, de hecho en especies de monarquías ideológico-grupales o de familia.

Ante esto la protesta tomó un nuevo camino y el que esta nueva forma de resistencia a la opresión, enfrentando a las perpetuaciones en el poder por medios amañados, haya funcionado, al menos en principio y hasta ahora, en Túnez y en Egipto, insinúa que en esas sociedades, de alguna manera funcionaron instrumentos propios de la teoría jurídica de la soberanía.

nía. Las actitudes también evidencian la presencia de un alto espíritu de tolerancia.

c. La tolerancia³²

La tolerancia es el "...respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás aunque repugnen a las nuestras..."³³. La intolerancia puede aparecer en el marco de otro tipo de sistema que funde un mando ordenador; pero la tolerancia es imprescindible si el mando se justifica por la teoría jurídica de la soberanía³⁴.

Estos pueblos árabes, islámicos, sufrientes de largas opresiones, que parecían alejados de la posmodernidad y de su teoría jurídica de la soberanía, logran que sus manifestantes recurran a una actitud firme, dura, pero tolerante en sus métodos, encuentran respuestas tolerantes en los militares jóvenes que, en lugar de reprimirlos, les ordenan y se identifican con ellos y, en definitiva aquellos logran su primer propósito. Esos pueblos, después de imponer su idea de cambio y acatar el orden que propongan sus conductores, también deberán vigilar que sus líderes no les traicionen y luchar para que sus deseos se concreten para la felicidad de todos. Y sería bueno que, como hasta ahora, todos actuaran con tolerancia, porque este espíritu debe cuidarse y mantenerse.

d. Últimas reflexiones.

Al futuro de estas revoluciones le caben varias posibilidades. Que se continúe por la senda de la democratización de los sistemas. Que quienes administren la salida institucional se apropien del timón, dejen de lado al pueblo y atiendan a sus intereses. Que las potencias extranjeras impongan sistemas que no atiendan los deseos del pueblo. Que se entre en un régimen de explicación del poder ideológico religiosa o

ideológico política fundamentalista e intolerante.

Todo es posible.

Creemos prudente observar con atención estos procesos, pero también con justificadas esperanzas. Las principales potencias del sistema han visto el desarrollo de los acontecimientos con cautelosa prudencia, han observado una conducta inteligente, parecen haber tomado conciencia de que los tiempos son otros, han cambiado. Y los hechos demuestran que las nuevas herramientas de la posmodernidad pueden estar al servicio del común de las gentes, de los seres humanos individuales mancomunados, darles protagonismo e impedir que, como antes, se pueda prescindir de ellos y arrasarlos por la fuerza material sin arriesgarse a graves consecuencias.

Estas experiencias parecen mostrarnos que los pueblos han tomado conciencia de que pueden ser los protagonistas de sus destinos políticos; de que el mando ordenador que otorgan a sus gobernantes está condicionado a que estos atiendan sus deseos y necesidades y obren para satisfacción de los gobernados; de que cuando el común de las gentes se siente traicionado y oprimido por aquellos en quienes confiaron la conducción, el pueblo está legitimado para reaccionar contra ello. También parece mostrarnos que cuando el pueblo es firme y tolerante, genera la temerosa tolerancia de quienes abusaron del poder y la necesariamente tolerante prudencia de las potencias que aprovecharon de su sometimiento.

No nos caben dudas de que en estos hechos se han hecho presente elementos estructurales y esenciales de la teoría jurídica de la soberanía, pero ¿los pueblos, que son los protagonistas en ella, podrán avanzar por sus propuestas y construir un sistema político acorde a esta teoría, demo-

crático republicano o monárquico constitucional, justo y respetuoso de los derechos de todos?

Para concretar estos caminos deberá crearse un sistema político enmarcado y a partir de la idea del derecho³⁵; que distinga entre el poder constituyente que ejerce el común de las gentes y es el supremo y los meros poderes de gobierno que desempeñan los gobernantes por encargo y bajo la supervisión de aquellos³⁶; todo organizado dentro del marco de un sistema equilibrio de poderes, control de los gobernados sobre los gobernantes y tolerancia que permita a las mayorías encausar a la sociedad hacia el bien común y garantice a las minorías el derecho de poder constituirse pacíficamente en mayorías. El actual interrogante es si ese camino se completará o el esfuerzo se perderá cayendo en algún tipo de gobierno más o menos autocrático o democrático tradicional (moderno).

8. Conclusiones.

Cuando dimos forma a nuestra teoría y doctrina jurídica de la soberanía entre 1975 y 2010, no sabíamos si la íbamos a ver funcionar, pero, además, jamás imaginamos que si encontráramos algunos de sus rasgos en cualquier proceso, ello se daría en el Norte de África y Cercano Oriente, en pueblos árabes islámicos.

Hoy sería imprudente y un error científico afirmar o meramente suponer que los hechos resumidos supra en los Numerales 1 a 4, constituyen una puesta en práctica de la teoría jurídica de la soberanía. También sería imprudente y un error metodológico no vincular para nada esos hechos con tal teoría y doctrina, quedándonos con los métodos y los instrumentos de interpretación de la modernidad.

Pienso que estamos frente a la primera revolución posmoderna de la historia, concretada con los instrumentos y por los caminos que la nueva civilización nos procura y que sus exigencias aconsejan. Desearía que esta revolución estableciera el primer sistema jurídico-político posmoderno asentado sobre las bases de la teoría y doctrina jurídica de la soberanía.

Afirmar que esto ocurrirá, o que es imposible que ocurra, o que se dará alguna mezcla híbrida de sistemas, es tan presuntuoso como irresponsable. Creo que debe seguirse con la observación de los hechos políticos que se sucederán en la zona, teniendo en cuenta todas las teorías que sustentaron la organización estatal en la modernidad y también esta nueva teoría que proponemos y que procura adecuar el mando ordenador a las exigencias de la Posmodernidad³⁷.

Bibliografía

1. ARBUET-VIGNALI, Heber (1991): El atributo de la soberanía en el origen y desarrollo del Derecho Internacional clásico, contemporáneo y el actual sistema adecuado a latecnología nuclear. En Curso de Derecho Internacional del Comité Jurídico Interamericano, edición Secretaría General de la OEA, Washington (EE.UU.) 1991.
2. ARBUET-VIGNALI, Heber (1997): Soberanía e integración ¿conceptos opuestos o complementarios?. En Libro colectivo Temas de integração com enfoques no MERCOSUL, Ed. LTr Editora limitada, Sao Paulo, S.P., Brasil, 1997, tomo I, pp. 84 a 105.
3. ARBUET-VIGNALI, Heber (1999): La soberanía hacia el siglo XXI: ¿desaparición, divisibilidad o nuevos odres para añejos vinos?. En Revista de la Facultad de Derecho, Montevideo, enero-junio 1999, N° 15, pp. 93 a 120.
4. ARBUET-VIGNALI, Heber (2000): El atributo de la soberanía en Emeric de Vattel. En Revista de la Facultad de Derecho, N° 13, Montevideo julio-diciembre 2000, pp. 165 a 197.

5. ARBUET-VIGNALI, Heber (2004): Claves jurídicas de la integración. En los sistemas MERCOSUR y Unión Europea. Ed. Rubinzal Culzoni Editores. Buenos Aires (Argentina) 2004.

6. ARBUET-VIGNALI, Heber (2004/1): Los precursores de la idea de soberanía: Nicolás Maquiavelo y Juan Bodin. Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 2004.

7. ARBUET-VIGNALI, Heber (2005): Los contactualistas ingleses y su idea de soberanía. Thomas Hobes y John Locke. Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 2005.

8. ARBUET-VIGNALI, Heber (2006): Peligrosos prejuicios sobre soberanía. En Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2006. Ed. Konrad Adenauer Stiftung, Montevideo 2006, pp. 65 a 103.

9. ARBUET-VIGNALI, Heber (2006/1): La idea de soberanía en el siglo XVIII francés: Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Gregoire. Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 2006.

10. ARBUET-VIGNALI, Heber (2009): El Estado posmoderno y la soberanía. En Estudios del CURI (Consejo uruguayo para las Relaciones Internacionales), Estudio N° 1/09 del 17 de julio de 2009 (www.curi.org.uy).

39 Ver H.Arduet-Vignali, t/p, Capítulo II, Numeral 11.

11. ARBUET-VIGNALI, Heber (2009/1): El significado de la soberanía en los idealistas alemanes. Kant, Fichte, Hegel. Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 2009.

12. ARBUET-VIGNALI, Heber (2010): WikiLeaks. En Búsqueda, revista semanal, añosXXXIX, N° 1589, Montevideo 9 a 15 de diciembre 2010, pp. 46 y 47.

13. ARBUET-VIGNALI, Heber (2010/1): WikiLeaks: la punta del iceberg. En La RevistaDigital, revista digital del 22 de diciembre de 2010 (www.larevistadigital.uy)

14. ARBUET-VIGNALI, Heber (t/p): La soberanía en la época posmoderna. Teoría y doctrina jurídica de la soberanía. En trámite de conclusión y publicación.

15. ARBUET-VIGNALI, Heber y BARRIOS, Luis (2003): La soberanía, los Estados y un mando coordinado u ordenado mundial. Ed. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 2003.

16. Salvat, Diccionario Enciclopédico (1987). Ed. Salvat, Barcelona 1987.

Notas

1. Ver H.Arduet-Vignali 2010 y 2010/1.

2. Entre otros el Frente Democrático para el Trabajo y las Libertades, el Partido Demócrata Progresista, el Movimiento Ettajdid (Renacimiento), el comunista Hamma Hammami y el Congreso para la República, cuyo líder regresa del exilio en París; los proscriptos Partido Islamita Enahda y el Partido Comunista de los Obreros de Túnez. Los grupos religiosos islámicos son mas moderados en Túnez que en otros países musulmanes.

3. El movimiento del 6 de abril, fecha que recuerda la jornada del 6 de abril de 2008 en apoyo de los obreros del delta del Nilo y otros grupos similares convocan a manifestar utilizando para ello la red social de Facebook

4. El Cairo, Suez, Alejandría, Sinai y otras.

5. A fines de enero se produjeron en Ankara y Estambul protestas en rechazo del primer ministro.

6. Arabia Saudita, Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, Siria, Yemen y también Palestina.

7. En Líbano y Túnez con el francés y en Jordania con el inglés.

8. Arabia Suadita 100 o/o, Argelia y Mauritania 99 o/o, Marruecos y Túnez 98 o/o, Libia y Turquía 97 o/o, Jordania 92 o/o y Egipto 90 o/o.

9. Siria 74 o/o, Yemen 55 o/o y Líbano 54 o/o; de este último un 28 o/o de chiitas y un 26 o/o de sunitas; a los que se suman, además, un 40 o/o de cristianos.

10. Que pretenden, generalmente sin conseguirlo, reflejar el modelo occidental (la mayoría), o el de las democracias populares (Libia), o son abiertamente dictaduras (Sudán).

11. Monarquías constitucionales (Jordania y Marruecos) o absolutistas teocráticas (Arabia Saudita).

12. Más allá del absolutismo del régimen (Arabia Saudita) o del autoritarismo en el mando político y religioso.

13. Esta tendencia del Norte de África y Cercano Oriente es emulada en América dónde la República Popular de Cuba ha sido regida por los hermanos Fidel y Raúl Castro desde hace 52 años y, en la última década se ha constitucionalizado la reelección indefinida en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, se intentó hacerlo en Honduras y,

en Argentina, el matrimonio Kirchner venía alterándose en el poder.

14. Y es un dato que debe tenerse en cuenta.

15. Toda sociedad requiere de un mando ordenador fuerte para que la encauce, la desarrolle e impida que se desestabilice y se destruya a sí misma. Este mando ordenador se ejerce por un grupo de seres humanos (los gobernantes) sobre el total de la sociedad (gobernantes y gobernados) y para que funcione normalmente, sea duradero y eficaz es necesario que su ejercicio por los que mandan se encuentre justificado ante los ojos y el sentir de quienes son mandados. Esta justificación en los actuales

Estados se puede fundar en concepciones ideológico políticas (China, Corea del Norte, Cuba), ideológico religiosas (el Afganistán de los talibanes, Irán, Vaticano) o en concepciones racionales e ideológicamente asépticas a partir de la teoría jurídica de la soberanía. También pueden darse situaciones intermedias o confusas, como ocurre en la mayoría de los Estados de la región que nos ocupa (ver supra Numeral 5, # 2 in fine); o justificaciones a partir de concepciones tribales; o ausencia de justificación cuando el ejercicio del mando descansa exclusivamente en el poder de que se dispone, como ocurre en las dictaduras y las monarquías absolutas. Ver H.Arbuét-Vignali, 2009, numeral 7 y t/p, Capítulo II, Numeral 6

16. La que también había servido para explicar políticamente su dominio a las potencias coloniales e imperiales y que el derecho, con error y perjuicios, había adoptado.

17. Ver H.Arbuét-Vignali 2004/1, 2005, 2006, 2006/1, 2009 y 2009/1 y H.Arbuét-Vignali y L.Barrios 2003.

18. Todos ellos son miembros de Naciones Unidas que funda su sistema en el Principio de la Igualdad Soberana de los Estados (Carta art. 2 inc. 1). También todos ellos se manifiestan como celosos defensores de su independencia frente a los demás poderes y se consideran iguales a estos; y, en el ámbito internacional el atributo de la soberanía se expresa en la igualdad e independencia de los Estados.

19. Mas bien puede decirse que esos Estados rechazaban la concepción política moderna de soberanía a la que las potencias coloniales europeas habían recurrido para explicar sus desbordes de poder en los espacios sometidos a colonización o

dominio imperial y parecían desconocer la concepción de soberanía jurídica posmoderna.

20. Que, en definitiva, mucho se asemejan en la subjetividad de sus explicaciones y en la dependencia para hacerlo de seres humanos que adoptan el papel de interpretes de la voluntad de Dios o de la Naturaleza de las Cosas, o el papel de doctrinos iluminados o de conductores infalibles.

21. Sobre la misma ver: H.Arbuét-Vignali 2009 y las demás obras citadas en llamada 19.

22. Ver H.Arbuét-Vignali 2009, Numeral 3 y t/p, Capítulo V, Numeral 4.

23. Ver H.Arbuét-Vignali 2009, Numeral 9 d y t/p, Capítulo VII, Numeral 2 # 2. En el marco de las relaciones internacionales, el atributo justifica por legitimación la coordinación de los poderes ordenadores de los Estados para que, en conjunto, regulen su convivencia mediante normas obligatorias que, por su estructura y origen, no afectan su atributo paradigmático.

24. Ver H.Arbuét-Vignali, t/p, Capítulo II, Numerales III y IV.

25. En el marco de la teoría jurídica de la soberanía, cuando un gobernado o un conjunto de ellos, desobedecen a la autoridad y violan las reglas, quebrantan el pacto y, por la vía de la represión normada las autoridades pueden castigarlos y reponer el ordenamiento. En igual forma, si el o los gobernantes, no cumplen sus obligaciones para con sus ordenados, son aquellos quienes rompen el pacto y pueden ser reprimidos y castigados. El castigo puede concretarse por dos vías clásicas: una la institucionalizada (el equilibrio y mutuo control de los poderes, el sometimiento a elecciones periódicas, la responsabilidad política de las autoridades, los juicios de residencia, etc.) y otra, para los casos extremos, de hecho, con la protesta de los gobernados (marchas, insubordinación, revolución).

26. Especialmente en Arabia Saudita y Sudán; tal vez también en Jordania y Yemen; quizá en Mauritania; con menos probabilidades por ser regímenes mas firmemente establecidos en Argelia, Libia, Marruecos y Siria. También en Irán, que está cercano a la región.

27. Ver H.Arbuét-Vignali 2004/1, Sección III, Numeral 2 h; 2005 Secciones II Numeral 2 e; y 2009/1, Sección IV, Numeral 2 f.

28. Ver H.Arbuét-Vignali 2006/1 Sección IV. Dado que el autor pone la titularidad, la radicación y el ejercicio de los poderes consecuencia de la

soberanía en un mismo conjunto, el pueblo, aquellos se concretan en un mismo conglomerado y no tiene sentido hablar de derecho de unos frente a la opresión de otros, ya que son una unidad.

29. Ver H.ARBUEET-VIGNALI 2000; 2005 Sección III, Numeral 3 g; y 2009/1, Sección II, Numeral 5 h.

30. Ver H.ARBUEET-VIGNALI t/p, Capítulo VII, Numeral 3 d.

31. Los más claros y recientes ejemplos pueden referirse a algunos, no todos, los movimientos de resistencia contra la discriminación racial en EE.UU en la década del 60' y a la prédica de la no violencia de Gahndi en sus actividades políticas en Sud África y la India.

32. Ver H.Arduet-Vignali 2009, Numeral 9 h y t/p, Capítulo II, Numeral 7.

33. Salvat, 1987, tomo 25, 2358.

34. En la mecánica de esta teoría siempre es necesario escuchar al otro, siempre debe negociarse y acordarse, siempre las mayorías tienen derecho a

hacer valer su última opinión y mandar, pero siempre las minorías deben ser consideradas y se les deben dejar los espacios necesarios para poder llegar a ser mayorías. Pero además, en este sistema, manda el común de las gentes que deben ser lo suficientemente tolerantes para estar dispuestas a someterse a un grupo de entre ellos para que les ordene gobernando con un poder fuerte y efectivo que el común les otorga; y a la vez, estos gobernantes que disponen de los resortes del poder, deben ser tolerantes para admitir quedar sometidos al control y decisión de los gobernados. Nada de esto funciona sin tolerancia.

35. Ver H.Arduet-Vignali 2009, Numerales 6, 8 y 9b; y t/p, Capítulos II, Numeral 8 y VII Numeral 3 b.

36. Ver H.Arduet-Vignali 2009, Numeral 9 e y f; y t/p, Capítulos II, Numeral V y VII, Numeral 3 h e i.

37. Ver H.Arduet-Vignali, t/p, Capítulo II, Numeral 11.

